

deduccion por compra de segunda vivienda habitual

Escrito por declaracon - 28/05/2011 11:23

Hola, en 1995 me compre mi primera vivienda habitual y invertí 6 millones de pesetas, las cantidades con derecho a deducción fueron de 500.000 pesetas (de esos 6 millones) y de esas el importe efectivo de la deducción fueron 80.000 pesetas. En 2010 he pagado al promotor de la que va a ser mi futura vivienda habitual 24.000 euros. No sé qué cálculos debo hacer para deducirme en la declaración y si este año ya me puedo empezar a deducir. Tan solo me deduje por mi primera vivienda esos 6 millones de pesetas y en una única declaración, que fue la del 1995, no lo tengo nada claro. gracias

=====

Re: deduccion por compra de segunda vivienda habitual

Escrito por asepro - 30/05/2011 06:48

Si en la primera vivienda te has deducido 500.000 pts, es decir (3.000 euros), a partir de una inversión superior a esos 3.000 euros, ya te podrás comenzar a deducir.

Es decir, si en 2010 has pagado 24.000 euros, te podrás derecho a deducirte hasta 21.000 euros, pero como el máximo establecido por ley es de 9.015 euros, entonces, esa es la cuantía.

Salu2.

=====